

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE MORELOS 2015.**

- - - Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 20, fracción I, 21, 22 y 23 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana del Estado de Morelos; artículos 5, fracción I, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; artículos primero y segundo fracción IV, inciso a), del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, y demás dispositivos legales relativos y aplicables de los citados ordenamientos jurídicos. -----

- - - En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del dieciocho de diciembre del año dos mil quince, se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, ubicadas en: Calle Las Quintas, número 15, Colonia Cantarranas, en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos: **MARÍA ELISA ZAMUDIO ABREGO**, en su carácter de Directora General del Sistema DIF Morelos, y en representación de la Señora **ELENA CEPEDA DE LEÓN**, Presidenta de la Junta de Gobierno y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en términos del artículo 21 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos; **JUAN MANUEL CALVO RÍOS** en representación de **VESTA LOUISE RICHARDSON LÓPEZ COLLADA**, Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Morelos; **LAURA ANAÍ ESPINOSA COCAÑO** en representación de **ALBERTO JAVIER BARONA LAVÍN**, Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; **DIANA BELÉN SÁNCHEZ MARTÍNEZ** en representación de **BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ**, Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Morelos; **ABRAHAM NAVA BETANZOS**, en representación de **PATRICIA IZQUIERDO MEDINA**, Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos; **FÁTIMA DAYANA LÓPEZ CASTAÑEDA** en representación de **BLANCA ESTELA ALMAZO ROGEL**, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos; **EUGENIO MORALES RÍOS**, Comisario

Público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; **MELISSA PALOMA VILLADA ARELLANO** en representación de **JACQUELINE GUERRA OLIVARES**, Titular del Instituto del Deporte y Cultura Física del Gobierno del Estado de Morelos; **OLGA VALDEZ ZEDEÑO** en representación de **CELERINO FERNANDO PACHECO GODÍNEZ**, Director del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos; y **LUIS ORTIZ SALGADO**, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, y Subdirector Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, todos ellos miembros de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos; Así mismo, y con motivo del acuerdo número **JG/DIF/5ª/ORD/001/OCT/2012**, aprobado por unanimidad de votos en la Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, celebrada con fecha diecisiete de octubre del año dos mil doce, en la que se acordó que a las Sesiones Ordinarias de Junta de Gobierno del Sistema DIF Morelos comparecerán en su calidad de invitados a las o los titulares del Instituto del Deporte del Gobierno del Estado de Morelos, la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos y el Titular del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos. De igual forma, en este acto se **HACE CONSTAR: que no comparecen: ADRIANA FLORES GARZA**, en su carácter de titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, ni **CRISTINA JOSEFINA FAESLER BREMER**, Titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Morelos, pese a estar debidamente notificadas para el desahogo de la presente sesión ordinaria, en ese tenor, y estando debidamente integrada por la mayoría de sus integrantes de la Junta de Gobierno; es por lo que se lleva a cabo la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015**, para lo cual, se hacen constar los siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

--- Mediante oficio número **DG-1242/SJ-500/2015**, de fecha once de diciembre del año dos mil quince, firmado por la Dra. **MARIA ELISA ZAMUDIO ABREGO**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 20 y 21 de la

Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos y artículos primero y segundo fracción IV, inciso a), del Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central; **SE CONVOCÓ** en tiempo y forma a los miembros de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos para asistir a la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** de dicho cuerpo colegiado, a celebrarse a las nueve horas del día dieciocho de diciembre del año dos mil quince, bajo el siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Pase de lista y declaración del Quórum legal. -----
- 2.- Mensaje de Bienvenida de la **SRA. ELENA CEPEDA DE LEÓN**, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----
- 3.- Aprobación de la Orden del día. -----
- 4.- Aprobación de la modificación al Presupuesto General del Sistema DIF Morelos, del ejercicio 2015. -----
- 5.- Aprobación, de las "TRANSFERENCIAS, REDUCCIONES, REASIGNACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre 2015", con fundamento en lo dispuesto por el art. 66 fracción II y 66 fracción XII de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Morelos. -----
- 6.- Se informan "LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, así como también la CUENTA PÚBLICA correspondiente al tercer trimestre del 2015". -----
- 7.- Se informan los ESTADOS FINANCIEROS DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO 2530, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del 2015. -----
- 8.- La aprobación del cambio de adscripción y denominación de la Subdirección de Planeación, Investigación e Integración Familiar. -----
- 9.- La aprobación de la propuesta de indemnización ofrecida por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, Relacionada con el inmueble que ocupaba el Centro de Atención al menor por la afectación que provoca la obra de Ampliación del Libramiento de Cuernavaca (paso exprés). -----
- 10.- Asuntos Generales. -----

Alcaldesa

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11.- Clausura de la sesión.-----

----- **HECHOS** -----

--- **PRIMER PUNTO.- MARIA ELISA ZAMUDIO ABREGO**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, da cuenta a los asistentes de la Junta de Gobierno, que mediante oficio número **DG-1242/SJ-500/2015**, de fecha once de diciembre del año dos mil quince, fueron convocados a esta **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AÑO 2015**, los Integrantes de éste Órgano de Gobierno, para el día dieciocho de diciembre del dos mil quince, a las nueve horas, en las instalaciones que ocupa el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, ubicadas en: Calle Las Quintas, número 15, Colonia Cantarranas, en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, adjuntando en dicho oficio de convocatoria, un engargolado y un Disco Compacto que contiene toda la información y documentos de los puntos a desahogarse en la presente Sesión. Por lo que se da inicio a la misma y una vez que se ha realizado el pase de lista correspondiente, mediante el cual se desprende que se encuentran presentes la mayoría de sus integrantes a través de sus Titulares y Representantes, quienes asisten debidamente acreditados, es por lo que informa que existe Quórum Legal al estar presentes la mayoría de los miembros de este cuerpo colegiado, declarando formalmente instalada la **Sexta Sesión Ordinaria de esta Junta de Gobierno**, procediéndose al desahogo de la presente sesión.-----

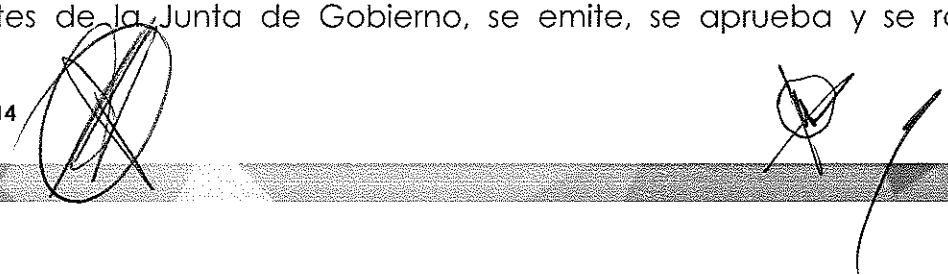
--- **SEGUNDO PUNTO.- MARÍA ELISA ZAMUDIO ABREGO**, en representación de la señora **ELENA CEPEDA DE LEÓN**, Presidenta de la Junta de Gobierno y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, emite su mensaje de bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno, manifestando que agradece la presencia de todas y todos los asistentes, por lo que otorga el uso de la voz a Luis Ortiz Salgado, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.-----

--- **TERCER PUNTO.-** Acto seguido, el Secretario Técnico en uso de la voz, procede a dar lectura a la orden del día, por lo que una vez informada debidamente la Junta de Gobierno de la Orden del Día, es aprobada por unanimidad por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo cual se emite el **ACUERDO NUMERO JG/DIF/6ª/ORD/001/DIC/2015**. Sin modificación alguna.-----

--- **CUARTO PUNTO.-** Acto seguido, el Secretario Técnico presenta para su

aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno, las modificaciones al presupuesto General del Sistema DIF Morelos, del ejercicio 2015, otorgándole el uso de la voz a C. SIMÓN ANDRÉS MEDINA DELGADILLO, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Morelos, quien procede a explicar las modificaciones correspondientes al ejercicio 2015; por lo que en uso de la palabra el **Dr. JUAN MANUEL CALVO RÍOS**, manifiesta que: "...se debe actualizar en el POA la aplicación de dichos recursos para que se vea reflejado...". Por lo que una vez que se explicó y fueron aclaradas dichas modificaciones, se emite el siguiente punto de **ACUERDO NÚMERO JG/DIF/6º/ORD/002/DIC/2015**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos, por lo que por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban el **CUARTO PUNTO** de la orden del día, consistente en las modificaciones al presupuesto general del sistema DIF Morelos correspondiente al ejercicio fiscal 2015, así mismo se instruye para que se tomen todas las acciones y actualizar el POA donde se reflejen dichas modificaciones. -----

--- **QUINTO PUNTO.**- Continuando con el desahogo del Orden del día, se somete para aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno: "LAS TRANSFERENCIAS, REDUCCIONES, REASIGNACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre 2015". Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, por lo que el Secretario Técnico cede el uso de la palabra al C. SIMÓN ANDRÉS MEDINA DELGADILLO, Director de Administración y finanzas del Sistema DIF Morelos, quien procede a informar y explicar el punto de ante los integrantes de la Junta de Gobierno, así como los motivos de su realización; por lo que una vez expuesto dicho punto, **DIANA BELÉN SÁNCHEZ MARTÍNEZ**, en representación de la Titular de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Morelos, realiza una aclaración en el sentido de que en el punto de acuerdo, se debe establecer que la junta de gobierno **ratifica** las transferencias, reducciones, reasignaciones y ampliaciones presupuestales expuestas, ya que si fuera una aprobación, ésta debió de haberse hecho antes de que se realizaran; por lo que una vez que se explicó y aclaró dichas modificaciones y vertidas las consideraciones de los integrantes de la Junta de Gobierno, se emite, se aprueba y se ratifica por



unanimidad de votos el siguiente punto de **ACUERDO NÚMERO JG/DIF/6º/ORD/003/DIC/2015: Por lo que en este acto quedan ratificadas todas y cada unas de las "TRANSFERENCIAS, REDUCCIONES, REASIGNACIONES Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre 2015"** de conformidad con lo dispuesto por los art. 66 fracción II y XII de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Morelos, así como los artículos 21 y 22 Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos. -----

[Handwritten signature]

- - - **SEXTO PUNTO.-** Continuando con el desahogo del orden del día de la presente sesión ordinaria, se informan "LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre, así como también la CUENTA PÚBLICA correspondiente al tercer trimestre del 2015". Por lo que el Secretario Técnico, cede el uso de la palabra al **C. SIMÓN ANDRÉS MEDINA DELGADILLO, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Morelos**, quien procede a informar y explicar debidamente dichos estados financieros, así como la cuenta pública; preguntando al final el **Dr. JUAN MANUEL CALVO RÍOS: ¿si hay alguna observación derivada de alguna auditoria sobre estos estados financieros?**, y dando respuesta a dicha pregunta **SIMÓN ANDRÉS MEDINA DELGADILLO**, al manifestarle que no se ha realizado ninguna auditoria en este periodo que se informa; por lo que una vez que se explicó y aclaró dichas modificaciones se da por informada a los integrantes de la Junta de Gobierno, del presente punto.-----

[Handwritten signature]

- **SÉPTIMO PUNTO.-** Continuando con el desahogo del orden del día, se informan los Estados Financieros de la Estación de Servicio 2530, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del 2015; Por lo que el Secretario Técnico, cede el uso de la palabra al **C. SIMÓN ANDRÉS MEDINA DELGADILLO, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Morelos**, quien procede a informar y explicar debidamente dichos estados financieros, por lo que una vez que se explicó y aclaró dichas modificaciones, se da por informado el presente punto a los integrantes de la Junta de Gobierno. -----

[Handwritten signature]

- - **OCTAVO PUNTO.-** Continuando con el desahogo de la orden del día de la presente sesión, consistente en la aprobación del cambio de adscripción y denominación a la Subdirección de Planeación, Investigación e Integración Familiar. En virtud de que se encuentra actualmente adscrita a la Dirección de

Desarrollo Integral Familiar y Asistencia Social, y que pasará a denominarse como Subdirección de Desarrollo Comunitario y Alimentación dependiendo de la Dirección de Sistemas Alimentarios y Nutrición; el Secretario Técnico, explica la justificación del cambio, tomando como referencia la propuesta de cambio de unidad presentado mediante oficio DDIFyAS-450/SPeIF-080/2015, por parte de Luz María Uribe Quintanilla, Directora de Desarrollo Integral Familiar y Asistencia Social; propuesta que fue remitida previamente para su conocimiento a los integrantes de la Junta de Gobierno; por lo que en uso de la palabra MARÍA ELISA ZAMUDIO ABREGO, Directora General del Sistema DIF Morelos, comenta que en diversas reuniones convocadas por el Sistema DIF Nacional, se han intercambiado experiencias con otros Sistemas DIF Estatales, como el Estado de Veracruz, Yucatán, Campeche, entre otros, observando resultados favorables a través de un sistema de sinergia entre ambas áreas de alimentación y desarrollo comunitario, lo cual, potencializa la atención de la población en situación de vulnerabilidad en las comunidades, además de que el recurso federal para mejorar las condiciones de alimentación de la población, lo maneja la Dirección de Sistemas Alimentarios y Nutrición, y de esta manera se podrá trazar estrategias de desarrollo comunitario en el ámbito de la alimentación e incremento de la calidad de vida. Por lo que una vez expuesto el presente punto por parte de MARÍA ELISA ZAMUDIO ABREGO, emitiendo las razones de la propuesta, el Secretario Técnico, solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno, la aprobación de la misma; por lo que en este acto, por unanimidad de votos, la Junta de Gobierno, aprueba el presente punto de la orden del día y se emite el siguiente punto de **ACUERDO JG/DIF/6º/ORD/006/DIC/2015**; de tal manera que se instruye a la Directora General realizar todas las acciones administrativas y jurídicas para realizar el cambio de denominación y adscripción de la subdirección que nos ocupa; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos.-----

- - - **NOVENO PUNTO.**- Continuando con el desahogo del **NOVENO PUNTO** de la orden del día, consistente en la aprobación de "...la propuesta de indemnización ofrecida por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, relacionada con el inmueble que ocupaba el Centro de Atención al Menor, por la afectación que provoca la obra de Ampliación del Libramiento de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature or mark in the bottom left corner]

[Handwritten signature or mark in the bottom center]

[Handwritten signature or mark in the bottom right corner]

Cuernavaca, (paso exprés)...”, al respecto; el Secretario Técnico en uso de la voz, explica a los integrantes de la Junta de Gobierno, los antecedentes de la propuesta de indemnización ofrecida por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (federal), mediante el oficio SCT-6.16.409.2-682/15 de fecha 23 de noviembre del año 2015, derivado de la afectación que provocará la obra de Ampliación del Libramiento de Cuernavaca (paso exprés), al inmueble denominado “Loma de Pérez” ubicado en antiguo barrio de Santo Cristo, hoy Francisco Leyva y la finca “Palmira” y cuya nomenclatura al día de hoy es carretera México-Acapulco, Kilómetro 93+738 al kilómetro 93+831, de la Colonia Chipitlán, de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos que ocupaba el Centro de Atención al Menor. Al respecto el Secretario Técnico, da a conocer que la propuesta de indemnización por el inmueble lo es por la cantidad total neta de **\$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, monto que fue determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) en función del avalúo de la tierra y bienes distintos a la tierra de fecha 22 de mayo de 2015, en términos del artículo 143 de la Ley General de Bienes Nacionales. Por lo que el Secretario Técnico menciona que la primera propuesta de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes era de \$9,779,602.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.), pero gracias a la oportuna intervención de la Señora Elena Cepeda de León, donde solicito que el inmueble tiene un precio de utilidad más elevado y donde pidió el apoyo a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT), que apoyará a los más de 40 adolescentes que eran albergados dentro de ese inmueble ya que iba a ser necesario que el DIF Morelos, terminara la segunda etapa de remodelación y construcción del nuevo Albergue en el Municipio de Temixco, Morelos, necesario para albergar a estos adolescentes, de tal manera que la SCT reconsideró la propuestas subiéndola a **\$11,000,000.00 (ONCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**. En uso de la palabra, el Lic. Abraham Nava Betanzos, representante de la Secretaria de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, pregunta si la Comisión de Avalúos de Bienes Estatales había realizado el avalúo del inmueble para saber su valor, a lo que el Secretario Técnico le comento que los valuadores ya habían acudido al inmueble a realizar el estudio correspondiente y que en la próxima sesión

programada para el 27 de enero, los integrantes de la CABE aprobarían el valor del inmueble, mencionando que el proyecto que se presentará en dicha sesión, el cual es por un valor total de \$9,299,550.37 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 37/100 M.N.). Así mismo, se les informa a los integrantes de la Junta de Gobierno, que para realizar la enajenación a favor de la S.C.T., se deberá hacer la solicitud al Congreso del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 26-bis, 51 fracción VII, 52 y 55 de la Ley General de Bienes del Estado de Morelos, donde se dispone que la transmisión de dominio a título oneroso o gratuito de los bienes inmuebles propiedad de los Organismos Descentralizados del Poder Ejecutivo, y sólo podrá realizarse mediante decreto expedido por el congreso, así mismo dicha Ley refiere que dicha enajenación de bienes a título oneroso, se realizará con el fin de aplicar su importe a la adquisición de otros inmuebles para ser utilizados en los servicios públicos, para la constitución de activo fijo o saneamiento de deuda, que en el presente caso el DIF Morelos, propondrá al congreso del Estado, que la indemnización del inmueble será destinada para remodelar y construir el nuevo albergue destinado a atender a los adolescentes y también que se adjudique de manera directa a la S.C.T., ya que el inmueble servirá para mejorar el servicio carretero de los Morelenses, en virtud de que permitirá la ampliación de carriles de la autopista México-Acapulco; Por lo que la Junta de Gobierno emite el siguiente punto de **ACUERDO JG/DIF/6º/ORD/007/DIC/2015**: Y por unanimidad de votos, los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban el monto de indemnización ofrecido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) que asciende a **\$11,000,000.00 (ONCE MILLONES CERO PESOS 00/100 M.N.)**, monto que fue determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) en función del avalúo de la tierra y bienes distintos a la tierra de fecha 22 de mayo de 2015, en términos del artículo 143 de la Ley General de Bienes Nacionales. -----

--- Así mismo, en uso de la palabra el Secretario Técnico, en este acto expone a los integrantes de la Junta de Gobierno que dentro del inmueble que ocupa el Centro de Atención al Menor, (CAM) propiedad del Sistema DIF Morelos, se encuentra ocupada una fracción del terreno por una familia, que han referido sin comprobarlo por los medios idóneos, que llevan viviendo más de 38 años en el inmueble, dichos integrantes de la familia son: Hortensia Espinoza Sotelo (66

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

años de edad), Nicolás Carlos Salgado Catalán de 52 años de edad (hijo de Hortensia), Ofelia Gaspar Ramírez con 50 años de edad (esposa de Nicolás) así como sus menores hijos; de acuerdo a los acercamientos por parte de la Subdirección Jurídica del Sistema DIF Morelos, para investigar el motivo por el cual estaban dentro del inmueble, resultó que dicha familia, ingreso al inmueble hace más de 38 años, ya que el esposo de la Señora Hortensia Espinoza Sotelo, trabajaba de jardinero con la anterior propietaria, mencionando que cuando el Municipio adquirió el inmueble el presidente Camuñas, hizo el compromiso de dejarlos que siguieran viviendo en el inmueble; así mismo, la Subdirección Jurídica del Sistema DIF Morelos, revisó el expediente del inmueble y en ningún documento hay evidencia de dicha condición establecida por el presidente Camuñas de Cuernavaca, además no se cuenta con ningún antecedente, que se haya emprendido jurídicamente por parte de las anteriores administraciones para atender tal irregularidad; así mismo, el Secretario Técnico, menciona también que la familia le comentó, en uno de los acercamientos donde se les pedía salirse del inmueble, que demandarían al Sistema DIF Morelos, para que los indemnizará por todo el tiempo que han vivido en ese lugar, y que acudirían a Derechos Humanos, ya que dentro de los integrantes se encuentra una persona de la tercera edad de nombre Hortensia y también a las instancias laborales, ya que la señora Hortensia, servía como portera en las noches hablándole a los encargados del albergue del CAM, cuando tocaban la puerta del albergue, haciendo mención la familia que querían de la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), como indemnización para salirse del inmueble, el cual ocupan de manera irregular, para efecto de que dichas personas compraran una casa donde vivir en Cuernavaca; así mismo, el Secretario Técnico, comenta a los integrantes de la Junta de Gobierno, que cuando acudieron con la familia, uno de los integrantes contaba con una bata azul con los logos del DIF Estatal y además el señor Nicolás y la señora Hortensia, contaban con llaves para abrir el candado de una puerta de reja que se encontraba en la parte de abajo para ingresar al albergue, y que dichas llaves, se las habían dado los encargados del albergue del CAM, para que los apoyaran cuidando el inmueble y dándole mantenimiento cuando se requería de urgencia, así mismo, la familia contaba con servicios de agua potable, drenaje, luz, teléfono, cable e internet, mostrando los recibos a nombre de los

integrantes de la familia. De igual forma, comenta el Secretario Técnico, que a la familia se les explicó por parte de la Subdirección Jurídica del DIF, que la fracción del inmueble que ocupan es parte integrante del inmueble propiedad del Sistema DIF Morelos, debidamente escriturado bajo el instrumento público número 220, 272, volumen 7,602, página 83, pasada ante la fe del Licenciado Hugo Manuel Salgado Bahena, aspirante a Notario Público, en ausencia del Licenciado HUGO SALGADO CASTAÑEDA, Notario Público número Dos, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, y que derivado de ello se desprende que dicho inmueble al ser propiedad del Organismo Público Descentralizado, forma parte de la propiedad del Estado. Tal y como lo establecen los artículos 5, 15, 32, 45, 48, 53 y demás relativos y aplicables de la Ley de Bienes del Estado de Morelos, que determinan que los bienes inmuebles de dominio público del Estado de Morelos son inembargables, inalienables e imprescriptibles, y no estarán sujetos mientras no cambien su situación jurídica a acción reivindicatoria o de posesión definitiva o provisional, además le informa que es una obligación de las autoridades del DIF, no permitir que habiten u ocupen servidores públicos o particulares los inmuebles destinados al servicio público, por lo que la familia respondió que no le importa, que cuenta con la asistencia de los abogados que colaboran con el hotel de paso que están construyendo a lado del inmueble en mención y que ellos ayudaran a que demanden al Sistema DIF Morelos; por otra parte el Secretario Técnico, comenta que aproximadamente para el mes de enero del año 2016, la S.C.T., empezará las obras a la altura donde se ubica en inmueble, y para que proceda a otorgarse la totalidad del la indemnización solicitan que se desocupe por completo el inmueble, incluyendo a la familia que se encuentra dentro del inmueble; Por lo que una vez que se expuso la situación de la ocupación irregular, solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno su aprobación para realizar todas las acciones legales y administrativas que conlleven a velar por los intereses del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; por lo que se emite el siguiente punto de **ACUERDO JG/DIF/6ª/ORD/008/DIC/2015**: Por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno, aprueban instruirle a la Directora General del Sistema DIF, **realizar todas las acciones legales y administrativas que conlleven a velar por los intereses del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, denominado "Loma de Pérez" ubicado en antiguo barrio de Santo Cristo, hoy Francisco Leyva

y la finca "Palmira" y cuya nomenclatura al día de hoy es carretera México-Acapulco, Kilómetro 93+738 al kilómetro 93+831, de la colonia Chipitlán de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, que ocupaba el Centro de Atención al Menor, así mismo, las anteriores acciones se deben realizar con el pleno respeto de los derechos humanos y el marco jurídico vigente.-----

- - - **DÉCIMO PUNTO.-** Continuando con el desahogo del orden del día, consistente en el punto de **ASUNTOS GENERALES**, el Secretario Técnico somete a aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno, el Calendario de Sesiones para el año 2016. Acto seguido los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad de votos el calendario de sesiones, mediante el **acuerdo JG/DIF/6ª/ORD/009/DIC/2015**, quedando de la siguiente manera:

Sesión	Fecha	Lugar
Primera	Miércoles, 17 de febrero, 11:00 am	Las quintas
Segunda	Miércoles, 20 de abril, 11:00 am	Las quintas
Tercera	Miércoles, 22 de junio, 11:00 am	Las quintas
Cuarta	Miércoles, 24 de agosto, 11:00 am	Las quintas
Quinta	Miércoles, 19 de octubre, 11:00 am	Las quintas
Sexta	Miércoles, 14 de diciembre, 11:00 am	Las quintas

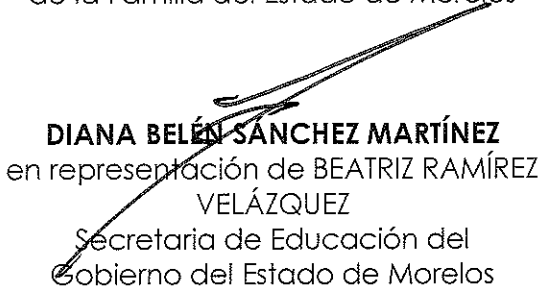
- - - Continuando con el desahogo de los **ASUNTOS GENERALES**, María Elisa Zamudio Abrego, concede el uso de la palabra a **EUGENIO MORALES RÍOS**, Comisario Público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, quien acto seguido, presenta a los integrantes de la Junta de Gobierno un informe que se anexa a la presente minuta y otorga una copia del mismo, a cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, en dicho informe, se hace referencia a la situación actual que prevalece en el Sistema

para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, y que el órgano interno de control, ha detectado con base en el desarrollo de sus atribuciones; dicho informe comprende 11 hojas tamaño oficio y su contenido esta descrito en IX apartados; dentro de ellos se menciona el diagnóstico del cumplimiento de las obligaciones, específicamente en transparencia, programa anual de mejora regulatoria, reingeniería, modelo de control interno, grado de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la autoevaluación de control interno del ejercicio 2015, del Sistema DIF del Estado de Morelos, a través del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), así mismo informa sobre las sesiones celebradas por parte del subcomité de adquisiciones y de la Junta de Gobierno, resultados de las revisiones por parte del órgano de control y lo relacionado con las auditorías externas; también en dicho informe se detalla lo relacionado con la información financiera y se establecen tres focos rojos que se están atendiendo por parte del DIF en otros temas, por último el comisario en dicho informe detalla un resumen de las actividades realizadas al mes de diciembre del presente año, por el órgano de control interno que representa. Acto seguido en uso de la voz, el Dr. Juan Manuel Calvo Ríos, solicita si se puede remitir con anticipación dicho informe junto con el oficio de convocatoria, para que se cuente con el tiempo suficiente para su análisis, por lo que la **DRA. MARÍA ELISA ZAMUDIO ABREGO** responde que así se hará, y agradece al Comisario Publico del Sistema DIF Morelos, la presentación del informe en comento, y externa que seguirán trabajando en conjunto para atender todas las recomendaciones que ha realizado. Los integrantes de la Junta de Gobierno, manifiestan que no tienen más asuntos generales por tratar.-----

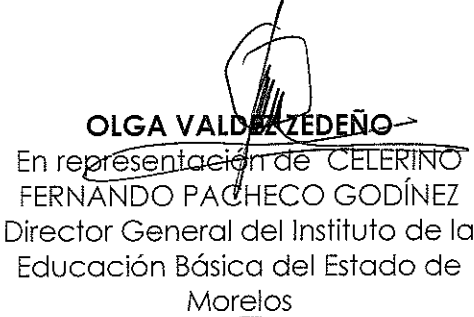
--- **DÉCIMO PRIMER PUNTO.**- Continuando con el desahogo del orden del día, consistente en la **CLAUSURA** de la presente Sesión Ordinaria; en uso de la palabra la **DRA. MARÍA ELISA ZAMUDIO ABREGO**, Directora General y representante de la Sra. ELENA CEPEDA DE LEON, Presidenta de la Junta de Gobierno, manifiesta que una vez que han sido agotados los puntos del orden del día, agradece la presencia de cada uno y una de los integrantes de Junta de Gobierno y da por clausurada la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MORELOS DEL AÑO 2015**, siendo las 12:00 horas, del día en que se actúa, firmando al margen y calce de conformidad por quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----


MARÍA ELISA ZAMUDIO ABREGO

En su carácter de Directora General del Sistema DIF Morelos, y en Representación de la señora ELENA CEPEDA DE LEÓN Presidenta de la Junta de Gobierno y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos

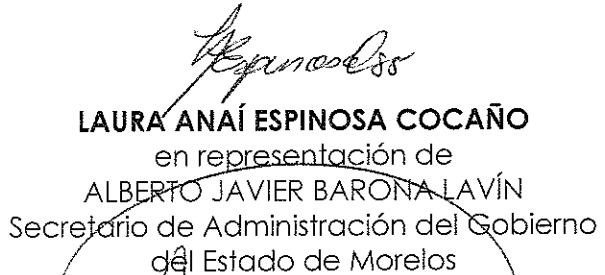

DIANA BELÉN SÁNCHEZ MARTÍNEZ
en representación de BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ
Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Morelos


ABRAHAM NAVA BETANZOS
En representación de PATRICIA IZQUIERDO MEDINA Secretaria de Obras Publicas del Gobierno del Estado de Morelos

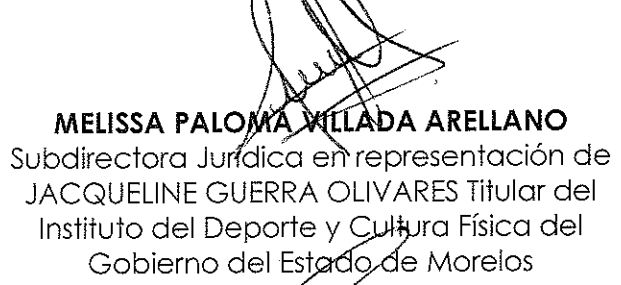

OLGA VALDEZ ZEDEÑO
En representación de CELERINO FERNANDO PACHECO GODÍNEZ Director General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos

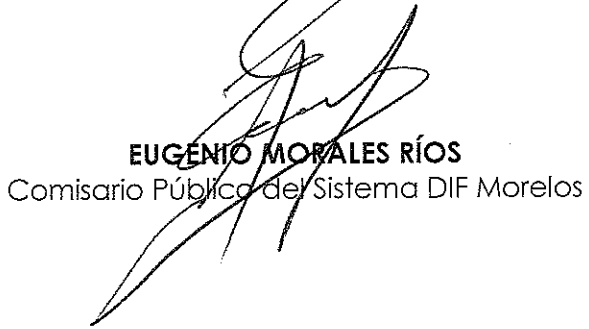

LUIS ORTIZ SALGADO
Secretario Técnico


JUAN MANUEL CALVO RÍOS
En representación de VESTA LOUISE RICHARDSON LÓPEZ COLLADA Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Morelos


LAURA ANAÍ ESPINOSA COCAÑO
en representación de ALBERTO JAVIER BARONA LAVÍN Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Morelos


FATIMA DAYANA LÓPEZ CASTAÑEDA
En representación de BLANCA ESTELA ALMAZO ROGEL Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos


MELISSA PALOMA VILLADA ARELLANO
Subdirectora Jurídica en representación de JACQUELINE GUERRA OLIVARES Titular del Instituto del Deporte y Cultura Física del Gobierno del Estado de Morelos


EUGENIO MORALES RÍOS
Comisario Público del Sistema DIF Morelos